

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM 70

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00) A LA ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE PUERTO RICO UNA INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, en el artículo 10.014 faculta a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promueva el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: El Pueblo de Dorado estará representando en las Ligas Infantiles y Juveniles (Connie Mack) en el torneo que comienza en febrero de 1999. El equipo necesita recursos para pagar franquicia equipo Connie Mack de Dorado.

POR CUANTO: La Liga Infantil y Juvenil al cual pertenece la Liga Connie Mack, es una sin fines de lucro.

POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1ra Autorizamos un donativo de doscientos dólares (\$200.00) para uniformes a La Liga Connie Mack al amparo del artículo 10.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento para conceder donativos.

Sección 2da Para cumplir el propósito indicado en la sección anterior, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio a que realice la transferencia de crédito entre partidas que se indica a continuación:

DE LA PARTIDA

299010-04-04-94.32 Obras y Mejoras \$200.00

A LA PARTIDA


299010-03-04-94.4758 Aportación Municipal
a la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles
de Puerto Rico \$200.00

Ordenanza Núm _____ Serie: 1998-99

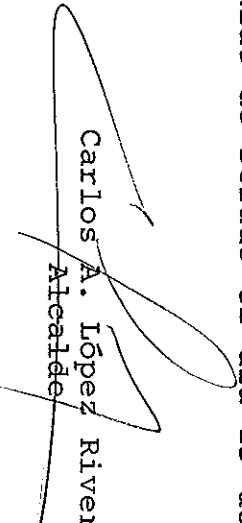
Sección 3ra Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde de Dorado.

Adoptada por la Hon. Asamblea Municipal, hoy día 25 de febrero de 1999.


Miguel Concepción
Presidente Asamblea Municipal


Dáysí Padilla Fuente
Secretaría Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado el día 26 de febrero de 1999.


Carlos A. López Rivera
Alcalde